ASOCIACION BURGALESA DE ATLETAS VETERANOS (ABAVE)
NIF G09219569 / Club Deport. CYL nº 9269
C/ Calera nº 18, 1º A **09002 Burgos**
e.mail: carreras.abave@gmail.com // (947) 265050

REGLAMENTO

XXI MEDIA MARATÓN *"CIUDAD DE BURGOS"*

Carrera Solidaria "Corremos por la Hemofilia"

• Artículo 1.- ORGANIZACIÓN:

De acuerdo con la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.), la Federación de Atletismo de Castilla y León y la Delegación Burgalesa de Atletismo, ABAVE, la Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos, organiza el día **19 de Junio de 2016 la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS"**, carrera popular que cubre la distancia de 21,097 Kmts. (oficialmente Homologados), con salida en la Avenida del Arlanzón (Frente a Oficinas del Instituto Nacional de Estadística/I.N.E.) y llegada en el Paseo de la Sierra de Atapuerca-MUSEO de la EVOLUCION HUMANA, por el Tradicional Circuito burgalés de los "PUENTES", y cuyo **comienzo será las 09:30 h.** de la mañana.

Se señala e informa que esta Prueba tiene como tiempo máximo de realización, tiempo máximo de entrada en META, DOS (2) HORAS y VEINTE (20) MINUTOS, por lo que se cerrára el circuito, obligando a retirarse a todo participante, que no tenga posibilidad de finalizar **antes de las 11:50 h. del 19 de Junio de 2016.**

• Artículo 2º.- PARTICIPACIÓN:

Podrán tomar parte en el mismo todos aquellos Atletas y/ó Aficionados que lo deseen tanto hombres como mujeres sin límite de edad, ESTEN ó NO FEDERADOS, **bajo su entera responsabilidad**, englobados en las categorías de edad siguientes:

Artº. 2º.1) CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Se establecen las siguientes categorías, tanto en competición Masculina como en la Femenina:

Veteranos desde el día que cumplan 35 años (en esta Prueba desde el 19 de junio de 1981), y en grupos de Edad, que van de 5 en 5 años.
Senior … nacidos/as 1993 y anteriores hasta veterano.
Promesa … nacidos/as en 1994,1995 y 1996.
Junior … nacidos/as en 1997 y 1998.

Artº. 2º.2) RESUMEN de CATEGORIAS :

CATEGORÍAS	NACIDOS desde	Hasta ...(Año/Fecha)
JUNIOR Masc.-Femen.	Año /1998	Año / 1997
PROMESA Masc.-Femen.	Año / 1996	Año / 1994
SENIOR Masc.-Femen.	Año / 1993	18 / junio / 1981

... /// ...

CATEGORÍAS	NACIDOS desde	Hasta ...(Año/Fecha)
VETERANOS "A" Masc.-Femen.	19 / junio / 1981	18 / junio / 1976
VETERANOS "B" Masc.-Femen.	19 / junio / 1976	18 / junio / 1971
VETERANOS "C" Masc.-Femen.	19 / junio / 1971	18 / junio / 1966
VETERANOS "D" Masc.-Femen.	19 / junio / 1966	18 / junio / 1961
VETERANOS "E" Masc.-Femen.	19 / junio / 1961	18 / junio / 1956
VETERANOS "F" Masc.-Femen.	19 / junio / 1956	18 / junio / 1951
VETERANOS "G" Masc.-Femen.	19 / junio / 1951	18 / junio / 1946
VETERANOS "H" Masc.-Femen.	19 / junio / 1946	18 / junio / 1941
VETERANOS "I" Masc.-Femen.	19 / junio / 1941	18 / junio / 1936

• Artículo 3º.- INSCRIPCIONES:

Las inscripción a la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS" podrán realizarse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la página web/portal telemático de la empresa de Inscripciones denominada << **RockTheSport.com** >> contratada por la Organización (ABAVE), para el desarrollo de esta prueba deportiva amparada en este Reglamento, y hasta completar una **PARTICIPACION "limitada" a un TOTAL de SETECIENTOS (700)** Atletas y/ó Aficionados, masculinos ó femeninos.

Artº. 3º.1) TRAMOS de PRECIOS de la INSCRIPCION:

• La inscripción tendrá un importe económico conforme a los siguientes TRAMOS **señalados**:

PRECIOS	Desde ...	Hasta .
18 € (+ ♥)	Del … 21 / abril / 2016	al … 31 / mayo / 2016
20 € (+ ♥)	Del … 01 / junio / 2016	al … 12 / junio / 2016
(♥) Al hacer tu inscripción podrás aportar VOLUNTARIAMENTE desde 1 €uro ó lo que desees, IMPORTE que irá destinado a la Asociación HEMOBUR, para programas de lucha contra la Hemofilia, y como Apoyo a las personas/familias que padecen esta enfermedad.		

Dicha cantidad será abonada/ingresada en el portal de telemático de la empresa de Inscripciones denominada << **RockTheSport.com** >> contratada por la Organización (ABAVE).

• En casos excepcionales y debidamente Autorizados por ABAVE en tiempo y forma y CONFIRMADOS por **RockTheSport.com**, también podrá realizarse la INSCRIPCION mediante

ingreso deL IMPORTE de la misma (conforme a los Tramos de pagos), en la cuenta de **IBERCAJA nº ES33 2085 4866 9003 3040 2923**, debiendo posteriormente "ACREDITAR" su ingreso mediante el correspondiente resguardo/certificado de la entidad bancaria, a la retirada del dorsal.

• Se informa que la INSCRIPCION será gratuita para los socios de ABAVE. No se admitirán las inscripciones gratuitas de aquellos socios que no estén al corriente del pago de la cuota anual ó que estuvieran sancionados conforme a los Estatutos/Reglamento de Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos.

Artº. 3º.2) DEVOLUCIÓN INSCRIPCIONES: El importe de la inscripción **no será retornable (en ningún concepto) ni se podrá transferir el dorsal a otro corred@r**. Sólo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta / "justifica" con un certificado médico en la sede de la Asociación de Atletas Veteranos de Burgos, sita en la Calle Calera nº 18, 1ºA (09002) Burgos; hasta el 07 de Junio de 2016, efectuándose "siempre" dicha "parcialidad" de devolución, una vez celebrada la carrera y siempre y cuando no se haya retirado el dorsal, y con acuerdo de fecha entre ABAVE y el interesad@.

Artº. 3º.3) CAMBIOS DORSALES: Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre del dorsal/chip con las siguientes condiciones:

- La fecha límite para poder realizar el cambio es el 07 de Junio de 2016, antes de las 23:59 h.
- Una vez que el corredor/a haya comunicado la petición de cambio de nombre de la empresa de Inscripciones denominada << **RockTheSport.com** >>, tendrá un plazo de 3 días para cumplimentar la ficha y los documentos necesarios, en ambas partes y confirmar definitivamente este "hecho", siempre antes de las 23:59 h. del día 12 de Junio de 2016.

Artº. 3º.4) PROBLEMAS/DUDAS en las INSCRIPCIONES: Se llevarán a cabo las reclamaciones y/ó dudas que haya, a través de la empresa/Portal de Inscripciones denominada << **RockTheSport.com** >>.

Artº. 3º.5) NORMATIVA SOBRE DORSALES y su colocación: El dorsal debe ir, IRÁ colocado en el pecho (no en la espalda, ni en la cintura...) y sujeto con 4 imperdibles, por indicación expresa de los Jueces de Atletismo de Burgos, y será motivo de EXCLUSION.

• Artículo 4º.- PREMIOS/TROFEOS:

La Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos (ABAVE) organizadora de esta XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", entregará TROFEOS a los Tres primeros clasificados de ambos sexos, ganadores de la General de la Prueba Deportiva así como los siguientes PREMIOS en metálico:

1er/1ª Clasificad@ : DOSCIENTOS CINCUENTA (250) €uros
2º/2ª Clasificad@ : CIENTO VEINTICINCO (125) €uros
3º/3ª Clasificad@ : SETENTA Y CINCO (75) €uros

• En todo caso se INFORMA que la ORGANIZACIÓN establece que los PREMIOS NO SON ACUMULABLES, indicando que aquel "participante" que obtenga trofeo y premio en la general, y a la vez estuviese clasificado entre los tres primeros de su categoría, deberá optar por "uno de ellos", pasando el premio/trofeo por el que no haya optado, al siguiente clasificado de esa categoría y/ó general.

• Se hace constar que la ORGANIZACIÓN entregará Trofeos y/ó Placas Conmemorativas a los "pódiums" de las distintas categorías establecidas para esta Prueba deportiva, todo ello conforme a los Grupos de Edad reglamentarios/señalados en el Reglamento, ó bien otros premios que libremente ABAVE decida.

• Además todo atleta que llegue a meta, que **finalice la PRUEBA recibirá una Camiseta Técnica marca 42K running (de la talla indicada en la ficha del Portal de Inscripciones denominada << RockTheSport.com >>, SIN POSIBILIDAD DE CAMBIO a POSTERIORI)**, así como un Obsequio, AMBOS dos Conmemorativos de esta XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", y si es posible, otros detalles que las Entidades/Empresas Colaboradoras hagan llegar a la Organización, y que ABAVE decida entregar en base a criterios ó sorteos debidamente señalados.

Artº. 4º.1) ENTREGA de PREMIOS / TROFEOS / SORTEOS:
La entrega de Trofeos principal se efectuará al finalizar la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", y/ó en el horario que estime la organización conforme al desarrollo de la Prueba, las incidencias y la presencia de las Autoridades que asistan a este Evento Deportivo.

• Artículo 5.- RECORRIDO, descripción y planos:

Artº. 5º.1) Descripción del Recorrido denominado de "Los PUENTES" :
Descripcion General: **TRES** (3) **Vueltas** principales con el **siguiente itinerario**:
Se llevará a cabo la SALIDA en la Avenida del Arlanzón (frente al Edificio del I.N.E.) con dirección al Puente de la Autovía de Ronda, donde se gira a la derecha subiendo el mismo para tomar la salida a la Calle de la Cartuja con dirección al Paseo de Atapuerca, pasando junto al ARCO de LLEGADA, e iniciando en ese momento, las TRES (3) Vueltas principales de la Prueba. Se continúa saliendo por la Plaza Conde de Castro donde se toma la Avenida de Valladolid con dirección a la Avenida de Palencia hasta el Puente de León, donde se gira a la derecha para tomar el Paseo de las Fuentecillas, el Paseo de la Isla, la rotonda de la Plaza de Castilla y se continúa por el Paseo de la Audiencia hasta girar a la izquierda tomando la calle Eduardo Martínez del Campo donde giramos a la derecha en la calle Asunción de Nuestra Señora dirigiéndonos a la Plaza de Rey San Fernando, donde salimos por la esquina de la Tienda "A la Villa de Madrid" al Paseo del Espolón y cogiendo dirección Plaza del Mio Cid y allí se bordea la estatua del CID, y se coge la Avenida del Arlanzón, subiendo hasta el Puente de la Autovía de Ronda, donde nuevamente se gira a la derecha para tomar la salida a la Calle de la Cartuja con dirección al Paseo de Atapuerca, y realizar este mismo circuito DOS (2) veces más hasta completar los

21097 metros reglamentarios, al cruzar los PARTICIPANTES la línea de META situada en las inmediaciones del Paseo del Museo de la Evolución Humana.

Artº. 5º.2) Plano General del Circuito denominado de "Los PUENTES" :

PLANO GENERAL "Circuito" – MEDIA MARATÓN CIUDAD de BURGOS

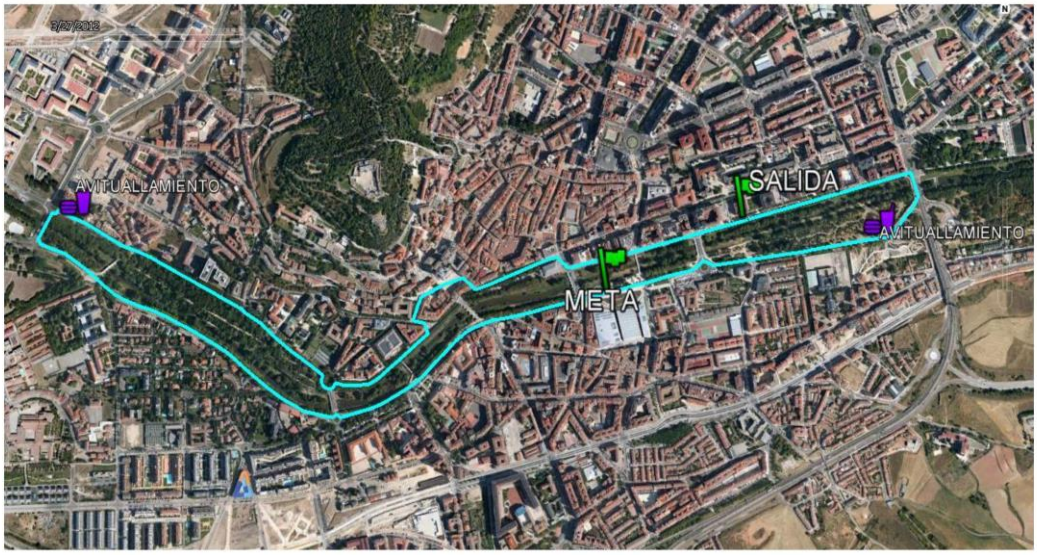

Artº. 5º.3) Plano del Circuito indicando los KMTS.:

PLANO GENERAL "Circuito c/ KMTs" – MEDIA MARATÓN CIUDAD de BURGOS

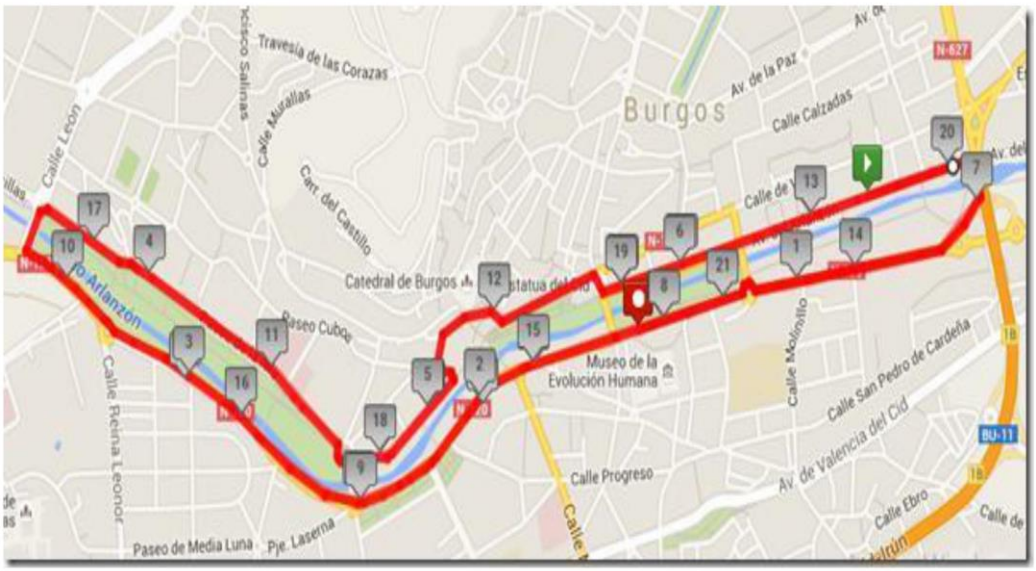

Artº. 5º.4) Plano parcial del Circuito de la ZONA de "SALIDA" :

PLANO PARCIAL "Zona SALIDA" – MEDIA MARATÓN CIUDAD de BURGOS

Artº. 5º.5) Plano parcial del Circuito de la ZONA de "META" :

PLANO PARCIAL "Zona Central/META" – MEDIA MARATÓN CIUDAD de BURGOS

Artº. 5º.6) Plano parcial del Circuito de la ZONA de "Puente LEON" :

Artº. 5º.7) Plano de ZONAS de INTERES de la MEDIA MARATÓN :

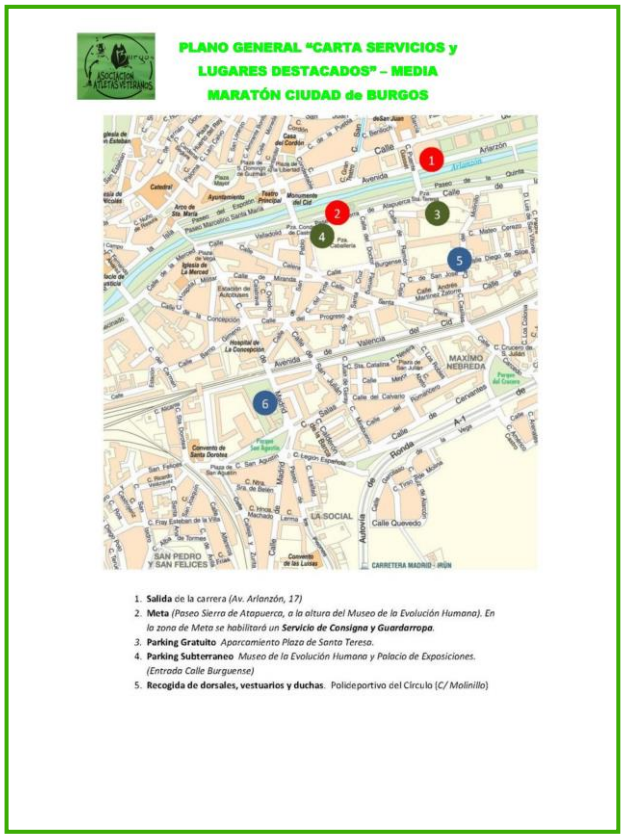

Artº. 5º.9) AVITUALLAMIENTOS de la MEDIA MARATÓN :
Durante el desarrollo de la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", la Organización ha dispuesto DOS (2) puntos principales de Avituallamiento líquido para los participantes, que estarán situados a la Salida de las curvas tras los puentes, 1º) de la Autovia de Ronda (Calle La Cartuja) y 2º el de León (paseo de las Fuentecillas). Se indica que están (Aprox.) en los KMTs 4º, 7º, 10º, 14º y 17º de la CARRERA, así como en la Zona de META.

• Artículo 6.- RECOGIDA de DORSALES-CHIPs y CAMISETAS:

La Recogida de DORSALES y CHIPs se realizará "exclusivamente", presentando el D.N.I. y acreditación del PAGO, los días 17, 18 y 19 de Junio de 2016, en el Polideportivo del Colegio CAJA CIRCULO (entrada por la Calle MOLINILLO), gracias a la CESION y COLABORACION de la Fundación CAJACIRCULO, conforme a los horarios señalados y para el PERSONAL residente en Burgos y de FUERA de nuestra localidad.

DIA	HORARIO mañana	HORARIO tarde	Observaciones
17 / junio / 2016	**- - - - - - - - - - - - - -**	**De --- a --- h.**	**En ESTUDIO**
18 / junio / 2016	De 10:00 a 14:00 h.	De 17:00 a 20:00 h.	- - - - - - - - -
19 / junio / 2016	**De 07:30 a 08:45 h.**	**- - - - - - - - -**	**Exclusivo para los NO Residentes en BURGOS ciudad**

Artº. 6º.1) RECOGIDA DORSALES/CHIPs POR TERCEROS :
En el caso que otra persona, distinta al participante en la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", vaya a recoger el DORSAL/CHIP, deberá llevar obligatoriamente, Fotocopia del D.N.I. del "interesado", o documento expedido por el mismo en papel o en forma "digitalizada" en algún aparato electrónico, así como confirmación del PAGO ó de Inscripción "correcta".

Artº. 6º.2) RECOGIDA DE LA CAMISETA CONMEMORATIVA :
Se recuerda que ABAVE entregará una Camiseta Técnica conmemorativa conforme a la talla indicada en la ficha cumplimentada en el Portal de Inscripciones << RockTheSport.com >>, cuando se realice la INSCRIPCION, SIN POSIBILIDAD DE CAMBIO a POSTERIORI, BAJO NINGUN CONCEPTO

• Artículo 7.- VEHICULOS/MOTOS y otros:

Los únicos vehículos y otros medios de locomoción que podrán estar en la carrera serán los "Autorizados por la organización", amén de los propios de la Policía Local de Burgos y los de Protección Civil Burgos, si fuera el caso.

• Artículo 8.- SEGURO de ACCIDENTES y de RESPONSABILIDAD CIVIL:

• Todos los participantes en la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS" estarán cubiertos por un Seguro de Accidente, así como un Seguro de Responsabilidad Civil suscritos al efecto por la organización (ABAVE) y que son y están señalados "literalmente" en la Memoria de la Prueba Deportiva presentada en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, QUE ESTARÁN DISPONIBLES EN LA SECRETARIA de la Media Maratón el día de celebración, y que AMPARARÁ, las posibles eventualidades que puedan surgir en la preparación y desarrollo del EVENTO, pero a la vez se señala que SERAN excluidos TODOS los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este Reglamento, de las Normas de la IAAF y RFEA, y las aconsejadas por la Delegación Burgalesa de Atletismo (Jueces de Atletismo de Burgos), etc…

• También quedan excluidos los casos producidos EN ó POR desplazamiento desde cualquier sitio al y desde lugar en que se desarrolla la prueba, en este caso la ciudad de Burgos.

• Al ser prueba de las denominadas "Populares", NO se contempla el cumplimiento de las prescripciones de las Coberturas del Seguro Obligatorio Deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

• Artículo 9.- RECOMENDACIÓNES/notas MÉDICAS:

La organización recomienda a los atletas/corredores participantes, realizar ó tener efectuado un reconocimiento médico completo, que garantice su adecuada salud y físico suficiente, para que se tenga asegurado el disfrute deportivo y la consecución del fin propuesto, pasar la META.

• Se informa que habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido, especialmente en la Zona de META (junto al M.E.H.), así como "voluntarios/patinadores" con posibilidad de comunicar con los Servicios médicos y portando material sanitario, analgésico en espray y vaselina.

• Artículo 10.- PROHIBICIÓNES-INDICACIONES específicas:

• Conforme la normas de la R.F.E.A. y las inherentes a la seguridad personal de los participantes, está prohibida la participación con Auriculares y otros aparatos electrónicos que limiten su total atención a las instrucciones y señales de la prueba/Organización, siendo motivo de descalificación el uso de los mismos.

• Asimismo y conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección Técnica del Colegio de Jueces de la Delegación Burgalesa de Atletismo (Jueces de Atletismo), se prohíbe el cruzar la Meta acompañado de mascotas (animales), de menores y otras personas que no sean

participantes con dorsal, simplemente por la seguridad tanto del propio atleta y de los demás, por NO molestar al resto de atletas y sobre todo para prevenir/evitar CAIDAS.

• Se hace constar que todos los gastos de Desplazamientos y Estancias de los participantes, para participar en la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", SON por cuenta de los mismos, no Asumiendo ni atendiendo la Organización (ABAVE) ninguna reclamación ni observación sobre estos "conceptos".

Artº. 10º.1) OTROS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN :

• No pasar por los puntos de control establecidos.
• No realizar el circuito/recorrido homologado completo.
• Alterar, doblar u ocultar publicidad del dorsal-chip o llevarlo incorrectamente.
• Llevar el dorsal-chip adjudicado a otro "corredor/-a" ó el dorsal de otra edición ó prueba.
• No atender las indicaciones de los Jueces de la Delegación Burgalesa de Atletismo, del personal de SEGURIDAD ó del personal de la Organización.
• Recibir Ayuda de marcaje de ritmo por "atletas no inscritos, no participantes" ó por acompañantes en vehículos móviles y/o bicicletas.
• Recibir o recoger avituallamiento o agua fuera de los "avituallamientos/lugares" señalados y puestos para el efecto por la Organización, que figuran en el plano del recorrido o desde bicicletas.
• Recibir avituallamientos o agua desde vehículos móviles, ó tomar los de otro participante/atleta.
• Participar, estar corriendo en el circuito ó entrar a META con sillas ó coches de niños.

• Artículo 11.- REGLAMENTACION Federativa/NORMAS de la PRUEBA:

• El control Deportivo de la Carrera/Competición será efectuado por los Jueces de la Delegación Burgalesa de Atletismo, quienes confirmarán los Resultados que marque el "cronometraje electrónico -vía chip en dorsal-", así como las clasificaciones que entreguen a la Organización (ABAVE) la empresa de Cronometraje contratada y denominada << rs-sport.es >> (correo electrónico/e-mail: info@rs-sport.es) .

• La participación en la competición de la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS" supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.) y de la Federación de Atletismo de Castilla y León, así como las particulares de la Delegación Burgalesa de Atletismo (Jueces Atletismo de Burgos), especialmente señaladas en este Reglamento, y otras indicaciones "in situ" llevadas a cabo por los Jueces deportivos de esta Media Maratón.

• Se informa y puntualiza que este evento deportivo, la MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", está regido y amparado en la NORMATIVA de Utilización de Vía Pública (Reglamento General de Circulación) y el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre.

• Artículo 12.- REGLAMENTACION/normativa sobre "ATLETAS EXTRANJEROS" en la PRUEBA:

Se señala y recuerda lo siguiente (Indicaciones Deleg. Burgalesa de Atletismo)
ATLETAS EXTRANJEROS Competiciones Autonómicas:
• No está permitida la participación de atletas extranjeros, sin licencia federativa expedida por la Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León, en una prueba no incluida en el Calendario Nacional.

• Solo se permitirá la participación de atletas extranjeros si se produce alguno de los siguientes supuestos:

- En Castilla y León se permitirá la participación de atletas de Portugal siempre y cuando estos atletas no hayan sido internacionales por su país.
- Competiciones donde no exista compensación económica tanto en premios como en participación.
- Atletas residentes en Castilla y León. Se deberá justificar con permiso de residencia.
- Atletas que en esas fechas estén realizando un periodo de entrenamiento en una localidad cercana al lugar de la prueba y en la participación no exista ánimo de lucro. La estancia en periodo de entrenamiento se deberá justificar debidamente a través de su Federación Nacional.

• El Juez Arbitro no autorizará la salida a ningún atleta extranjero, salvo los autorizados por escrito. Si por error algún atleta extranjero participa, no figurará en el acta de resultados, siendo, por tanto, DESCALIFICADO.

• Artículo 13.- RECLAMACIONES DEPORTIVAS:

Las reclamaciones se efectuarán al Juez Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado las clasificaciones y siempre con antelación suficiente a los ACTOS de entregas de TROFEOS.

• Artículo 14.- DERECHOS DE IMAGEN y CESION de DATOS de CARÁCTER PERSONAL / L.O.P.D. :

• Todos los participantes por el hecho de formalizar la INSCRIPCION aceptan el presenta Reglamento y dan su consentimiento para que la ORGANIZACIÓN, en este caso la Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos, por SI misma o mediante terceras entidades/empresas

contratadas, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente DEPORTIVA (ni promocional ni comercial), del tratamiento de datos de carácter personal o imágenes, Autorizando a usar estas imágenes o videos en la promoción/publicidad de la Carrera o de ABAVE.

• De acuerdo con lo que establece la LEY Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de ratificar, rectificar ó cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejecutarlo y asistir a este derecho deberá solicitarlo por "escrito" al domicilio social de ABAVE, sito en C/Calera Núm 18 – 1º A (09002) BURGOS, o por e-mail a, as.burgalesa.atletas.veteranos@gmail.com .

• NOTA FINAL : Este reglamento ha sido confeccionado en similitud a otros de Pruebas de igual magnitud y calibre, así como con la conformidad de la R.F.E.A, a través de las indicaciones recibidas de la Delegación Burgalesa de Atletismo, a quien se remite copia antes de la celebración de la XXI MEDIA MARATÓN "Ciudad de BURGOS", de la misma forma que se envía al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para la AUTORIZACION de este Evento Deportivo.

Burgos, Abril/2016.

Fdo. La ORGANIZACIÓN:

Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos (ABAVE)